

## CHEQUES DE GERENCIA

### **I. Condiciones para la Emisión de Cheques de Gerencia**

- Se pueden emitir Cheques de Gerencia en Moneda nacional o Moneda extranjera (dólares)
- Únicamente deberán emitirse en forma nominativa a nombre de personas naturales o jurídicas. Por ningún motivo serán emitidos al portador o a nombre del BBVA.

### **II. Procedimiento para el cobro de cheques**

- **Para cobrar un cheque de gerencia emitido por el BBVA:**
  - El asesor verifica la autenticidad del cheque.
  - El asesor verifica la existencia de fondos en la cuenta del ordenante.
  - El beneficiario del cheque debe endosarlo, como constancia del pago en efectivo o indicar en el reverso, la instrucción para el abono en cuenta.
  - Disponibilidad del dinero: Inmediata.
- **Para cobrar un cheque de gerencia emitido por otro banco local:**
  - El asesor verifica la autenticidad del cheque
  - El beneficiario del cheque debe indicar en el reverso del cheque, nombre, número de DNI y firma como constancia del pago.
  - Se envía el cheque a la Unidad de Canje de la Oficina Principal, se digitaliza y se envía a la Cámara de Compensación Electrónica para el canje respectivo.
  - Se realiza el abono en la cuenta indicada por el beneficiario-
- **Para cobrar un cheque de gerencia emitido por otro banco local donde no hay oficinas del banco emisor:**
  - El asesor verifica la autenticidad del cheque.
  - El beneficiario endosa el cheque
  - Se remite la información a la Cámara de Compensación Electrónica para el canje respectivo
  - Personal de la oficina lleva el cheque al Centro de Canje de la localidad para entregarlo al banco emisor
  - Pago del importe del cheque con abono en cuenta
  - Disponibilidad del dinero: hasta 7 días útiles.

### III. Cargos asociados al servicio:

CATEGORIA	DENOMINACION	TIPO DE TRANSACCION	PORCENTAJE	MN	ME
Cargos asociados órdenes de pago o cheques	Emisión de cheque	Emisión de cheque de gerencia con dinero en efectivo o con cargo en cuenta contratada en la misma localidad donde se emite el cheque	-	S/ 11.00	\$ 4.00
Cargos asociados órdenes de pago o cheques	Emisión de cheque	Emisión de cheque de gerencia en una localidad distinta a donde se contrató la cuenta	0.50%	Mín: S/7 Máx: S/1200	Mín: \$ 2 Máx: \$350
Cargos asociados órdenes de pago o cheques	Cobro de cheque	Cobro de cheque BBVA Continental en localidad distinta a donde se contrató la cuenta de cargo	0.50%	Mín: S/7 Máx: S/1200	Mín: \$ 2 Máx: \$350
Operaciones en cuenta	Operación en Ventanilla	Por la remesa de un cheque de otro banco depositado en una cuenta del BBVA en una localidad distinta a donde se giró el cheque, en donde no hay oficinas del banco emisor.	1%	Mín: S/ 36 Máx: S/750	Mín: \$ 14 Máx: \$ 250
Operaciones en cuenta	Operación en Ventanilla	Depósito de cheque del BBVA en la misma localidad en donde se contrató la cuenta contra la que se giró el cheque.	-	S/ 1.00	\$ 0.35
Operaciones en cuenta	Operación en Ventanilla	Depósito de cheque del BBVA en la misma localidad en donde se contrató la cuenta contra la que se giró el cheque.	-	S/ 1.00	\$ 0.28 o \$ 0.30

### IV. En caso de Reclamos:

Si usted no se encuentra conforme con algún producto o servicio puede ingresar su reclamo llamando por teléfono al (01) 595-0000 opción 9, a través de la página web: [www.bbva.pe](http://www.bbva.pe) / Atención al cliente / Libro de Reclamaciones o acercándose a cualquier oficina del BBVA. En caso no quedar conforme, puede transmitir su reclamo a las siguientes entidades: Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) o INDECOPI.